

**DECRETO****Expediente n°: 44/2024****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 29/05/2024**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **29/05/2024, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

| PUNTO | DESCRIPCION |
|-------|---|
| 1 | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior |
| 2 | Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales. |
| 3 | Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada. |
| 4 | Expediente 1962/2022. Rectificar error acuerdo Junta de Gobierno Local de 22-06-2022 .Cambio de titularidad de Derechos Funerarios, panteón situado Calle G, n° 31. |
| 5 | Expediente 3058/2024. Aceptación de subvención y aprobación de memoria y presupuesto. |
| 6 | Expediente 920/2024. Ayuda municipal de urgente necesidad. |
| 7 | Expediente 2972/2024. Bono Social del Agua. Convocatoria 2024. |
| 8 | Expediente 707/2024. Gratificación económica Localizaciones a personal de la Policía Local. |
| 9 | Asuntos de trámite y protocolo |
| 10 | Asuntos de la Alcaldía-Presidencia |
| 11 | Asuntos de urgencia |
| 12 | Ruegos,preguntas e interpelaciones |

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

27/05/2024

2024-955

LIBRO

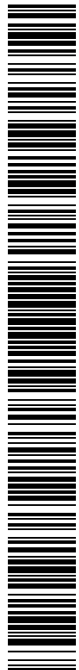
Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



001471cf793a1b1489907e82e0050c0cc

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

| | | |
|-----------------------------|-----------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa | 27/05/2024 13:14 |